



SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Resolución 2572/2023

RESOL-2023-2572-APN-SSS#MS

Ciudad de Buenos Aires, 27/12/2023

VISTO el Expediente N° EX-2023-150617543- -APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, la Decisión Administrativa N° 923 del 17 de septiembre del 2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decisión Administrativa N° 923/21, se designó al doctor Maximiliano Germán FERREIRA (D.N.I. N° 27.326.265) en el cargo extraescalafonario de Gerente Operativo de Subsidios por Reintegros, dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 22 de febrero del 2021.

Que mediante documento NO-2023-150180505-APN-GOSR#SSS, el doctor Maximiliano Germán FERREIRA (D.N.I. N° 27.326.265), ha puesto a disposición su renuncia, al cargo de Gerente Operativo de Subsidios por Reintegros, dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° NO-2023-150721305-APN-SSS#MS, se instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización iniciar los trámites administrativos correspondientes para formalizar la renuncia del citado funcionario, a partir 19 de diciembre del 2023.

Que, en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de la misma.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1615 del 23 de diciembre de 1996 y N° 44 del 14 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el doctor Maximiliano Germán FERREIRA (D.N.I. N° 27.326.265) a partir del 19 de diciembre del 2023, al cargo extraescalafonario de Gerente Operativo de Subsidios por Reintegros, dependiente de la Gerencia General de este Organismo, equiparada su remuneración al



Nivel A, Grado 9 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 2º.- Agradécese al nombrado profesional la colaboración brindada durante su desempeño en el cargo aludido en esta Institución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Enrique Hector Rodriguez Chiantore

e. 29/12/2023 N° 106322/23 v. 29/12/2023

Fecha de publicación 29/12/2023

